Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Josefa Castro Montes, DAD-SE-2008-0233 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7082 finca SC 000035, sita en Avda, de Andalucía. núm. 48, 6.º A, en Sevilla, transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado resolución de caducidad de 5.7.2010, del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera la causa de desahucio imputada, apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «La falta de pago de las rentas», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2008-0130.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución de caducidad a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Luis Álvarez Andrades. DAD-SE-2008-00130 sobre la vivienda perteneciente al Grupo SE-0912, Finca 9457, sita en C/ San Rafael, 1-2, Los Placios y Villafranca (Sevilla), transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado resolución de caducidad de 26.5.2010, del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran las causas de desahucio imputadas, apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «La falta de pago de las rentas», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2009-0004.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución de caducidad a través de edictos. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio J. Gómez Bueno, DAD-SE-2009-0004, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7078, finca SC_000001, sita en Bda. Pablo Iglesias, blq. 1, Bj. I, en El Cuervo (Sevilla), transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado resolución de caducidad de 5.7.2010, del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran las causas de desahucio imputadas, apartados a y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente» y «La falta de pago de las rentas», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar.

Expediente: SE/TPE/2135/2008.

Entidad: Desarrollos Industriales y Transmisiones, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/175/2004.

Entidad: José Castillo Nieto.

Contenido del acto: Resolución reintegro.

Expediente: SE/TPI/RJ4/0943/2004.

Entidad: Horno Trinidad, S.L.

Contenido del acto: Resolución reintegro.

Sevilla, 14 de octubre de 2010.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La no-

tificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra los citados actos, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, por comparecencia ante esta Delegación Provincial dentro del plazo establecido o por el transcurso del mismo.

Núm. Expte.: 203/08. Núm. de acta: 53818/08.

Núm. recurso: 10362/09.

Interesado: «Ctnes. Palma Hidalgo, S.L.». CIF: B91413864.

Solidaria: Alcons 2015, S.L. (Notificada).

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8 de junio de 2010.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 388/08. Núm. de acta: 152232/08.

Núm. recurso: 10588/09.

Interesado: «Fundiciones Caetano, S.A.». CIF: A41080144. Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27 de septiembre de 2010.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 10 de noviembre de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 237/08. Núm. de acta: 64225/08. Interesado: Fabre Domínguez Ctnes. CIF: B-91310326.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de in-

fracciones en el orden social. Fecha: 27 de julio de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 226/10. Núm. de acta: 65391/10. Interesado: Ctnes. Guliena, S.L. CIF: B-91752634.

Acto: Res. relativa a proc. sancionadores en materia de infrac-

ciones en el orden social.

Fecha: 15 de septiembre de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 228/10. Núm. de acta: 71051/10. Interesado: Gesmasa, S.L. CIF: B-91334953.

Acto: Res. relativa a proc. sancionadores en materia de infrac-

ciones en el orden social.

Fecha: 15 de septiembre de 2010

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 229/10. Núm. de acta: 92269/10. Interesado: Ctnes. Guliena, S.L. C.I.F.: B-91845230.

Acto: Res. relativa a proc. sancionadores en materia de infrac-

ciones en el orden social.

Fecha: 15 de septiembre de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 10 de noviembre de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 20 de septiembre de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Manuela Navarro Jiménez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 15 de junio de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 417/09; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Manuela Navarro Jiménez.

Expediente sancionador: 417/09.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 273/10.

Sentido: Inadmisible.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.